DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN MINISTERIO TABERNÁCULO DE DIOS EBENEZER (MITDE)

DECRETO A.N. N°. 8719, Aprobado el 30 Septiembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 184 de 07 de Octubre de 2020

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8719

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN MINISTERIO TABERNÁCULO DE DIOS EBENEZER (MITDE)

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN MINISTERIO TABERNÁCULO DE DIOS EBENEZER,** con las siglas **(MITDE);** sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia.

Artículo 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La ASOCIACIÓN MINISTERIO TABERNÁCULO DE DIOS EBENEZER, con las siglas (MITDE); estará obligada al cumplimiento de la Ley Nº. 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinte. **Dip. Carlos Wilfredo Navarro Moreira**, Secretario en Funciones de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25062